



**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL
ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA CIUDAD DE
MÉXICO
COORDINACIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y DIFUSIÓN

Ciudad de México a 9 de julio de 2026
Comunicado para Medios 6-2026

Posicionamiento con relación a los comentarios emitidos por el C. Pedro José Sola Murillo incitando al maltrato animal en televisión nacional

La Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México (PAOT), como autoridad en materia de protección al medio ambiente y bienestar animal, manifiesta su más enérgica condena ante los recientes comentarios emitidos por el C. Pedro José Sola Murillo en el programa "Ventaneando", transmitido a nivel nacional, en los que expresó intolerancia hacia los animales de compañía en establecimientos públicos, incitando de manera irresponsable a envenenarlos.

Tales declaraciones no solo resultan inaceptables en una sociedad que reconoce a los animales como seres sintientes, sino que pueden propiciar y normalizar actos de violencia y maltrato animal, conductas expresamente prohibidas y sancionadas por la legislación vigente en los Estados Unidos Mexicanos y la Ciudad de México.

La PAOT rechaza categóricamente cualquier expresión que normalice o promueva el daño a los animales, ya que atentan contra su dignidad, la convivencia armónica y los avances en materia de protección animal alcanzados en nuestra ciudad.

El maltrato animal representa una grave problemática social en México y particularmente en la CDMX. De conformidad con las estadísticas registradas por esta Procuraduría y publicadas en su página oficial, durante el año 2019 se registraron un total de 1,868 denuncias por maltrato animal (violencia física, abandono, negligencia y condiciones de hacinamiento), mientras que para el año 2025 dicha cifra ascendió a 3,868 denuncias. Este incremento evidencia la persistencia e incluso el agravamiento de una problemática real y vigente en la Ciudad. A nivel nacional, se estima que 7 de cada 10 animales de compañía sufren alguna forma de maltrato, según una investigación de la Dirección General de Difusión y Publicaciones del Instituto Belisario Domínguez (IBD) del Senado de la República.

Estos hechos no son aislados; reflejan una cultura que aún debe evolucionar hacia el respeto pleno a los seres sintientes. Esta Entidad reafirma su compromiso con el bienestar animal y su protección, conminando a la sociedad a denunciar todo acto de maltrato y promover el respeto hacia los animales de compañía, quienes forman parte fundamental de muchas familias mexicanas.



**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL
ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA CIUDAD DE
MÉXICO
COORDINACIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y DIFUSIÓN

Por lo anteriormente expuesto, se exhorta a los medios de comunicación, figuras públicas y líderes de opinión a ejercer su influencia con responsabilidad social, evitando expresiones que atenten contra el bienestar animal, a fin de fomentar una convivencia armónica basada en el respeto y el compromiso con el cuidado y la protección de todos los animales, contribuyendo así a construir un país más consciente, ético y justo.

La PAOT reitera su compromiso institucional, firme e indeclinable, con la protección y el bienestar animal.

Trabajamos de manera decidida y permanente para garantizar el respeto irrestricto a los seres sintientes, velando por su dignidad y promoviendo una cultura de cuidado responsable en toda la Ciudad.

PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

o0o0o